



RESOLUCION No. 855-AD-77

Lima, 15 de Agosto de 1977

Visto el Expediente N°5283, presentado por el Ing. Estuardo Vásquez Talavera, mediante el cual solicita Ampliación del plazo de ejecución de la obra: Obras Civiles para el Temperado de la Piscina del Campo de Marte;

CONSIDERANDO :

Que del Informe N°084-UPOE-77 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, se establece que los atrasos que ha tenido la Obra en referencia, no son por causas imputables al Contratista, por lo que es procedente conceder una prórroga en el plazo de ejecución de obra de treinta (30) días;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555, el Art. 17.03 del D.S. N° N°36 de 6-10-61;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- CONCEDER TREINTA (30) DIAS de AMPLIACION DE PLAZO - de entrega de Obra a partir del 31-7-77 a favor del ING. ESTUARDO VASQUEZ TALAVERA, Contratista de la obra: Obras Civiles para el Temperado de la Piscina del Campo de Marte.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CED/OC IE
ALE/nb.



Luciano Cunéo Marsigli
LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

Rev. N° NT-AD-77
1689
03 AGO. 1977

ASUNTO: Ampliación de plazo Obra:
Obras Civiles para el Tempe-
rado de la Piscina del Cam-
po de Marte

INFORME N° 625-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED

1. Don Estuardo Vásquez Talavera, Contratista de la Obra: "Obras Civiles para el Temperado de la Piscina del Campo de Marte", solicita 30 días de ampliación de plazo de entrega de la indicada obra, manifestando que en el cuarto de máquinas se paralizó por doce días aproximadamente el vaciado de las vigas por demora de "APIN" en instalación de las máquinas.
2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede atender la solicitud formulada por don ESTUARDO VÁSQUEZ TALAVERA, Contratista de la Obra: "Obras Civiles para el Temperado de la Piscina del Campo de Marte", otorgándosele un plazo de treinta (30) días para la entrega de la indicada obra, en armonía con lo dispuesto en el Art. 17.03 del D.S. N° 36 de 6-10-61 Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

Lima, 3 de Agosto de 1977

Dr. ERNESTO MORENO VARGAS
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del
INRED

EMV/eca.
Exp. N° 5283

1689
03 AGO. 1977

MEMORANDUM N°480-OCIE-77

AL : SR. MIGUEL PELLNY G.
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DEL : ING. CARLOS ESCRIBENS D.
JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : JULIO, 27 DE 1977

ASUNTO : AMPLIACION DE PAGO

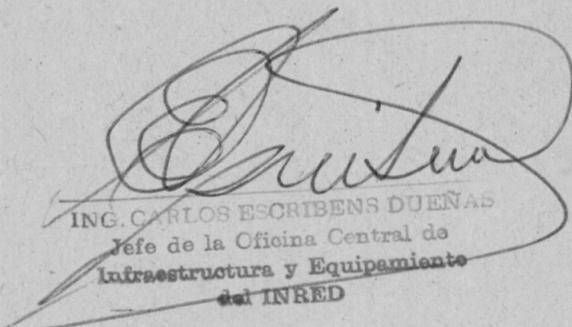
REF. : INFORME N°084-UPOE-77

=====

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para en relación a la solicitud de plazo, presentada por el Contratista de la obra : Obras Civiles para el Temperado de la Piscina del Campo de Marte, elevar a su Superior Despacho el Informe de la referencia, que hago mío en todas sus partes.

Atentamente,


ING. CARLOS ESCRIBENS DUÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED

ALE/OCIE
nb.